



VISTO el Incidente N° 1 del Expediente N° 149267; las Resoluciones C.D. N° 569/2025 y 601/2025 por las que se aprueba el Calendario de Actividades Académicas de Grado de la Facultad de Ciencias Humanas año 2026 y la solicitud de ampliación de mesa de exámenes correspondiente al turno julio-agosto de 2026, presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles María Rosa VIDELA MEDINA (D.N.I. N° 42.990.982), Helena PÉREZ (D.N.I. N° 43.996.499) y Manuel ARMENDARIZ (D.N.I. N° 44.357.945); y

CONSIDERANDO

Que mediante Nota de fecha 30 de abril de 2026, los Consejeros Directivos Estudiantiles María Rosa VIDELA MEDINA (D.N.I. N° 42.990.982), Helena PÉREZ (D.N.I. N° 43.996.499) y Manuel ARMENDARIZ (D.N.I. N° 44.357.945) solicitan ampliación de mesa de exámenes correspondiente al turno julio-agosto de 2026.

Que la solicitud de referencia fue analizada por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: *“Que, según se detalla en la nota, dicha ampliación constaría en agregar una semana más de exámenes de julio-agosto, con la finalidad de poder otorgarle otra instancia a los estudiantes que han visto afectada la posibilidad de rendir en los llamados de exámenes finales en el turno febrero-marzo, ante paros docentes y nodocentes como medidas de fuerza de ambos gremios; Que el objetivo es soslayar inconvenientes que se generan en el rendimiento académico de los estudiantes, vinculados a pérdidas de becas que se dan por fuera de la UNRC, afectación en la realización de Prácticas Preprofesionales y Prácticas Docentes; demoras en la finalización de la carrera, ocasionando mayores gastos en miras del sostenimiento de sus estudios académicos; Que en el Centro de Estudiantes se han recibido en los últimos meses múltiples consultas de estudiantes sobre incertidumbres de no poder rendir, de revisar sus correlatividades y reorganizar su cursada, del sostenimiento de sus trayectorias para lograr porcentajes de becas acordes, de afectación de regularidades y extensiones de las mismas, entre otros; Que se han realizado las consultas pertinentes a Registro de Alumnos y a Secretaría Académica obteniendo una respuesta favorable sobre la posibilidad de concretar dicha propuesta; Que los impulsores de este proyecto dejaron un margen para que la comisión defina una fecha adecuada siendo esta del martes 18 de agosto al lunes 24 de agosto atendiendo al feriado del lunes 17 de agosto y contando con una semana previa para su inscripción en el sistema”.*

Que mediante Despacho de fecha 01 de junio de 2026, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: *“Modificar el Calendario de Actividades Académicas de Grado de la Facultad de Ciencias Humanas año 2026 (Res. CD 569/25), con la ampliación de la mesa de exámenes correspondiente al turno de exámenes generales julio-agosto de 2026, incorporando un llamado*



extraordinario entre el martes 18 de agosto y lunes 24 de agosto; Se propone el periodo de inscripción entre el 08 y el 13 de agosto de 2026.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 02 de junio de 2026.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar el Calendario de Actividades Académicas de Grado de la Facultad de Ciencias Humanas año 2026 (Resoluciones C.D. 569/2025 y 601/2025), en lo relativo a la ampliación de la mesa de exámenes correspondiente al turno de exámenes generales julio-agosto de 2026, incorporando un Llamado Extraordinario entre los días martes 18 de agosto y lunes 24 de agosto de 2026; Se propone que el periodo de inscripción se realice entre los días 08 y 13 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 179/2026

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 08 de junio de 2026 a las 13:18:38

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-179_26 Incorporar Llamado Extraordinario Turno julio-agosto RCD 569-25 [c7afd1]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas